Acta de subsane Nro. 1 al Informe de evaluación proceso 1151.20.6.024 - 2020

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIO DE RECARGA SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR "**

Por valor de: SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($703.500)

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019, Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

2. Que el día 20 de octubre de 2020 se publicó en la página de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR el aviso de la convocatoria No. 1151.20.6.024-2020 por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.

3. Dentro del término establecido se presentaron DOS (2) propuestas como consta en la radicación de las propuestas. Este proceso se realizó de forma físico y virtual:i.e.n.s.p@hotmail.com - ventanillaunica@ienspalmar.edu.co

Se presentaron DOS (2) propuestas por parte de los oferentes:

ORDEN 1: HENRY ALEXANDER CORDOBA MEDINA	Fecha y hora de entrega	Octubre 21 de 2020 – radicado virtual 057 Hora: 7:30am y radicado físico 059 Hora 9:05 am
	Cedula o Nit	16.777.765-9
	Numero de folios presentados	22
	Valor de la propuesta presentada	**$ 830.000**
ORDEN 2: **JOSE PERKINS ARCILA HERRERA**.	Fecha y hora de entrega	Octubre 21 de 2020 – radicado físico 058 Hora: 8:30 am
	Cedula o Nit	6.378.044-9
	Numero de folios presentados	19
	Valor de la propuesta presentada	**$ 577.000**

En la evaluación realizada quedo estipulado en la conclusión que: El proponente JOSE PERKINS ARCILA HERRERA con NIT. 6.378.044-9**,** no cumple con los requisitos mínimos exigidos, presento la planilla de la seguridad social incompleta le falta la cotización de ARL y debe aportar planilla completa **,**por lo tanto la Institución Educativa concede un día hábil para subsanar dicho documentos **(hasta el 22 de Octubre de 2020 a las 2pm),** de acuerdo Aviso de la Convocatoria pública N° 1151.20.6. 024, cuyo objeto contractual es: **"PRESTACION DE SERVICIO DE RECARGA SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR "**

.

En la propuesta económica su valor se ajusta al del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, el proponente presenta una oferta por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (**$577.000).**

Una vez cumplido el término del plazo para presentar el documentos de subsane afiliación o pago de ARL, se evidencia que el señor JOSE PERKINS ARCILA HERRERA con NIT. 6.378.044-9**,** aporto documento solicitado dentro del plazo establecido, por lo tanto **queda subsanado.**

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por **JOSE PERKINS ARCILA HERRERA** con NIT. 6.378.044-9**,** correspondiente al Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.6. 024.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria No.1151.20.6.024.

Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO
Rector
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR.

Comité Evaluador:

Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO
(Rectora)

Lic. ANA BELLY ESPINOSA SANCHEZ
(Coordinadora)

Lic. SOL MARINA CASTRO RODRIGUEZ
(Docente)

Sr. HENRY FERNANDEZ GUERRA
(Auxiliar Administrativo con Funciones de almacenista)

Sra. ANDREA LORENA CARVAJAL MUÑOZ.
(Auxiliar Administrativo)

.